



Reconocimiento a la trayectoria destacada de investigadoras, investigadores y grupos de investigación miembros del Sistema Mexicano de Investigación en Psicología  
**“Dr. Emilio Ribes Iñesta”**

## Convocatoria 2024

El Sistema Mexicano de Investigación en Psicología (SMIP) convoca a quienes hacen investigación en Psicología a postular candidaturas para recibir el reconocimiento **“Dr. Emilio Ribes Iñesta”**.

**Objetivo:**

Reconocer públicamente a quienes con su trabajo cotidiano contribuyen al desarrollo y fortalecimiento de la investigación en psicología, tanto de forma individual como grupal.

**Tipo de reconocimiento:**

Se entregará reconocimiento en dos modalidades:

1. Individual
2. Grupo de Investigación

La propuesta deberá realizarla un miembro del SMIP mediante un oficio dirigido a la Comisión Dictaminadora destacando la trayectoria académica del investigador(a) o grupo propuesto.

**Requisitos para las postulaciones para miembros del SMIP:**

*Modalidad Individual:*

- El investigador propuesto deberá estar adscrito a alguna organización o institución mexicana, con una antigüedad mínima e ininterrumpida de quince años al momento de la publicación de la presente convocatoria.
- Participación activa y constante en las redes del SMIP y en la Reunión Nacional de Investigación de Psicología (RENIP). Se validará la participación mediante constancia expedida por coordinador(a) de la Red a la que pertenece.
- Sus investigaciones deberán ser del área de psicología.
- Contar con una trayectoria académica destacada, demostrable mediante publicaciones originales (artículos, libros y capítulos de libro).

*Modalidad Grupo de Investigación:*

- El grupo deberá conformarse por un mínimo de 3 personas.
- Al menos el 70% de los investigadores del grupo deberán estar adscritos a alguna organización o institución mexicana, con una antigüedad mínima e ininterrumpida de diez años al momento de la publicación de la presente convocatoria.
- Participación activa y constante de los integrantes en las redes del SMIP y en su respectiva RENIP. Se validará la participación mediante constancia expedida por coordinador(a) de la Red a la que pertenece.
- Sus investigaciones deberán ser del área de psicología.
- El grupo deberá contar con una trayectoria académica destacada, demostrable mediante publicaciones originales conjuntas (artículos, libros y capítulos de libro).



Reconocimiento a la trayectoria destacada de investigadoras, investigadores y grupos  
de investigación miembros del Sistema Mexicano de Investigación en Psicología  
**“Dr. Emilio Ribes Iñesta”**

## **Convocatoria 2024**

Se considerará como “Grupo de Investigación” a una unidad organizativa de carácter funcional, que muestre continuidad en el abordaje de una línea de investigación y que transfiera generacionalmente las prácticas de investigación relevantes en un dominio, como consecuencia del trabajo conjunto en la producción de conocimiento científico y/o tecnológico. Teniendo en cuenta la naturaleza estable, pero a la vez dinámica de un grupo de investigación, la Comisión Dictaminadora considerará como productos de éste aquellas publicaciones que sean presentadas por los candidatos y que cumplan con el siguiente criterio: al menos el 80% de las publicaciones deberán estar signadas en coautoría, por al menos el 80% de los investigadores que integran el grupo de investigación.

### **Procedimiento y requisitos para postular candidaturas:**

1. Oficio dirigido a la Comisión Dictaminadora del SMIP elaborado por quien corresponda, según lo indicado en la convocatoria. En éste deberá enfatizarse el perfil del investigador o grupo propuesto para el reconocimiento, sus principales logros académicos y las razones por las que debiera ser reconocido.
2. Constancia de participación en el SMIP y RENIP elaborada por el coordinador de la Red a la que pertenece.
3. Constancia de antigüedad laboral (para el caso de propuestas grupales constancia de todos los miembros del grupo de trabajo).
4. Currículum Vitae, sin probatorios (para el caso de propuestas grupales, el CV de todos los miembros del grupo de investigación). Al aceptar la postulación, los candidatos se comprometen a presentar los documentos probatorios que la Comisión Dictaminadora les solicite.
5. Carta de aceptación de la candidatura por parte del investigador propuesto (para el caso de propuestas grupales la carta de aceptación de todos los miembros del grupo).



Reconocimiento a la trayectoria destacada de investigadoras, investigadores y grupos de investigación miembros del Sistema Mexicano de Investigación en Psicología  
**“Dr. Emilio Ribes Iñesta”**

## Convocatoria 2024

La documentación de los postulantes y los candidatos propuestos deberá enviarse por un formulario al que se puede acceder a través del siguiente enlace web:  
<https://forms.gle/r7p2x5993mZ3MEBm9>

El reconocimiento se entregará durante la **X Reunión Nacional de Investigación en Psicología**, que tendrá lugar los días 9 y 10 de septiembre del año en curso en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, en la ciudad de Mérida.

La fecha límite para el envío de propuestas es el **30 de junio del 2024**.

Los resultados se darán a conocer a través de un correo electrónico a los aspirantes, así como en la página del SMIP:

<http://smip.udg.mx/>

### **Cláusula de integración de la Comisión Dictaminadora**

La Comisión Dictaminadora estará conformada por al menos de un coordinador de cada una de las redes que integran el SMIP, la coordinación del SMIP y miembros fundadores del SMIP. La Comisión Dictaminadora del SMIP será la encargada de la revisión de la documentación y, en su caso, aceptación de las postulaciones; así como de la designación del premio al postulante con mejor trayectoria.

### **Cláusula sobre el fallo**

La decisión de la Comisión Dictaminadora del SMIP será irrevocable e inapelable.

### **Cláusula de aceptación**

La participación de quienes tengan interés en la presente convocatoria implica la aceptación de sus bases, por lo que no existirá recurso legal para impugnar y/o apelar el fallo y/o decisión de la Comisión Dictaminadora.

*Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Comisión Dictaminadora.*

### **Atentamente**

Coordinadores del SMIP 2022-2024

Alma Gabriela Martínez Moreno - Universidad de Guadalajara

Kenneth D. Madrigal Alcaraz - Universidad de Sonora